





Revista de  
Estudios  
Kantianos

# Revista de Estudios Kantianos

Publicación internacional de la Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española  
Internationale Zeitschrift der Gesellschaft für Kant-Studien in Spanischer Sprache  
International Journal of the Society of Kantian Studies in the Spanish Language

Número 6.1, año 2021

## **Dirección**

Óscar Cubo Ugarte, Universitat de València  
[oscar.cubo@uv.es](mailto:oscar.cubo@uv.es)

Julia Muñoz, Universidad Nacional Autónoma de México  
[juliamunoz@filos.unam.mx](mailto:juliamunoz@filos.unam.mx)

## **Secretaria de edición**

Paula Órdenes Azúa, Universität Heidelberg, Chile  
[p.ordenes.azua@gmail.com](mailto:p.ordenes.azua@gmail.com)

## **Secretario de calidad**

Rafael Reyna Fortes, Universidad de Málaga  
[rafaelreynafortes@gmail.com](mailto:rafaelreynafortes@gmail.com)

## **Editores científicos**

Jacinto Rivera de Rosales, UNED, Madrid  
Claudia Jáuregui, Universidad de Buenos Aires  
Vicente Durán, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá  
Julio del Valle, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima  
Jesús Conill, Universitat de València  
Gustavo Leyva, Universidad Autónoma de México, México D. F.  
María Xesús Vázquez Lobeiras, Universidade de Santiago de Compostela  
Wilson Herrera, Universidad del Rosario, Bogotá  
Pablo Oyarzun, Universidad de Chile, Santiago de Chile  
Paula Órdenes Azúa, Universität Heidelberg

### **Comité científico**

Juan Arana, Universidad de Sevilla  
Reinhardt Brandt, Philipps-Universität Marburg  
Mario Caimi, Universidad de Buenos Aires  
Monique Castillo, Université de Paris-Est  
Adela Cortina, Universitat de València  
Bernd Dörflinger, Universität Trier  
Norbert Fischer, Universität Eichstätt-Ingolstadt  
Miguel Giusti, Pontificia Universidad Católica del Perú  
Dulce María Granja, Universidad Nacional Autónoma de México  
Christian Hamm, Universidad Federal de Santa María, Brasil  
Dietmar Heidemann, Université du Luxembourg  
Otfried Höffe, Universität Tübingen  
Claudio La Rocca, Università degli Studi di Genova  
Juan Manuel Navarro Cordón, Universidad Complutense, Madrid  
Carlos Pereda, Universidad Nacional Autónoma de México  
Gustavo Pereira, Universidad de la República, Uruguay  
Ubirajara Rancan de Azevedo, Universidade Estadual Paulista, Brasil  
Margit Ruffing, Johannes Gutenberg-Universität Mainz  
Gustavo Sarmiento, Universidad Simón Bolívar, Venezuela  
Sergio Sevilla, Universitat de València  
Roberto Torretti, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile  
Violetta Waibel, Universität Wien  
Howard Williams, University of Aberystwyth  
Allen W. Wood, Indiana University

### **Editor de contenido y editor técnico. Diseño y maqueta**

Josefa Ros Velasco, Universidad Complutense de Madrid

### **Entidades colaboradoras**

Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española (SEKLE)  
Departament de Filosofia de la Universitat de València  
Instituto de Humanidades, Universidad Diego Portales





### Artículos

- 1 La intuición pura y la representación de conexión (Verbindung) en Kant  
*Anton Friedrich Koch*  
DOI 10.7203/REK.6.1.20682
- 13 Un océano vasto y tempestuoso. Kant y la mirada hacia las artes  
*Julio del Valle*  
DOI 10.7203/REK. 6.1.14282
- 30 La *Metacrítica* de Herder: Kant visto desde otra Ilustración  
*Pedro Ribas Ribas*  
DOI 10.7203/REK.6.1.13952
- 45 El concepto en Kant y en Hegel. La relación entre forma trascendental y forma absoluta  
*Pedro Sepúlveda Zambrano*  
DOI 10.7203/REK.6.1.20252
- 73 Kant, Hölderlin, Edipo, Deleuze  
*Soledad García Ferrer*  
DOI 10.7203/REK.6.1.13857

### Recensiones

- 95 Pablo Moscón y Natalia Lerussi (Eds.): *Estudios sobre Antropología Kantiana*. Buenos Aires, RAGIF, 2019, 279 pp. ISBN: 978-987-46718-9-9  
*Fiorella Tomassini*  
DOI 10.7203/REK.6.1.17000
- 100 Dennis Schulting: *Apperception and Self-consciousness in Kant and German Idealism*. Londres, Bloomsbury, 2020, 256 pp. ISBN: 978-135-01514-0-6  
*Montserrat Rodríguez*  
DOI 10.7203/REK.6.1.20686

- 106 Robert B. Loudon: *Kant's Anthropology*. Cambridge, Cambridge University Press, 2021, 53 pp. ISBN: 978-110-85928-7-1  
*Héctor Pérez Guido*  
DOI 10.7203/REK.6.1.20668
- 111 Ina Goy: *Kants Theorie der Biologie. Ein Kommentar. Eine Leseart. Eine historische Einordnung*. Berlín, Walter de Gruyter, 2017, 420 pp. ISBN: 978-3-11-047110-6.  
*Paula Órdenes*  
DOI 10.7203/REK.6.1.20803

#### **Eventos y normas para autores**

- 121 Normas para autores  
DOI 10.7203/REK.6.1.20797



# Recensiones

**Ina Goy: *Kants Theorie der Biologie. Ein Kommentar. Eine Leseart. Eine historische Einordnung.* Berlín, Walter de Gruyter, 2017, 420 pp. ISBN: 978-3-11-047110-6.**

PAULA ÓRDENES<sup>1</sup>

*Kants Theorie der Biologie* (KTB) contiene tres partes. La primera parte es un comentario riguroso de distintas obras de Kant, a partir de las cuales la autora establece la existencia de una teoría de la biología en sus escritos, aun cuando entonces la biología no era una ciencia independiente como lo es actualmente. La segunda parte representa una interpretación sobre el significado de la teoría de la biología en Kant en vista del proyecto crítico. La tercera parte busca enmarcar histórica y conceptualmente la teoría kantiana de la biología. El libro de Ina Goy tiene el gran mérito de ser un aporte inédito hasta el momento (2017) sobre la sistematización de la teoría de la biología en la filosofía kantiana. Pero no solo eso, también muestra una vía explicativa para el problema de la teleología inmanente a la filosofía de Kant y de la inexplicabilidad mecánica de la fuerza constituyente en los seres organizados. A continuación, resumo las tres partes del libro.

El primer capítulo de la primera parte contiene un resumen bibliocronológico hasta 1790 de los escritos kantianos relevantes para la génesis de su teoría de la biología. En el primer escrito, la *Theorie des Himmels* (1755) muestra Goy una idea que persiste hasta el final del desarrollo filosófico de Kant, a saber, que los seres organizados no se dejan caracterizar solo por las fuerzas mecánicas. En el segundo escrito, el *Beweisgrund Essay* (1763), Kant discute el argumento ontológico y el físico-teológico en el marco de las pruebas de la existencia de Dios. En aquel entonces creía Kant en la prueba del argumento ontológico por sobre la del físico-teológico; este último lo mejora, estableciendo que Dios no es solo el fundamento de la existencia de las cosas, sino de su posibilidad. Y esto no solamente por el orden y la belleza en la naturaleza, sino por los rasgos

---

<sup>1</sup> Universität Heidelberg, Chile. Contacto: [p.ordenes.azua@gmail.com](mailto:p.ordenes.azua@gmail.com).



[*Züge*] casuales (naturaleza orgánica) y necesarios (naturaleza mecánica) de esta. Posteriormente, considera los tres *Schriften über Menschenrassen* (1775, 1785, 1788) y muestra cómo Kant se ocupa del problema del surgimiento de seres orgánicos, concretamente, de la creación de las diferentes razas humanas, desarrollando una teoría sobre el material hereditario y utilizando conceptos como germen [*Keim*] y disposición [*Anlage*]. Los otros textos que considera son las *Rezensionen von Herders "Ideen"*, los *Metaphysische Anfangsgründe der Naturwissenschaft* y los textos sobre teleología. Entre estos últimos contempla la introducción de la doctrina de fines en las "Dialécticas" de la *primera* (1781-1787) y *segunda Crítica* (1788); *Teleologische Prinzipien* (1788) y la *tercera Crítica* (1790). Con esta última realiza un minucioso trabajo exegético, difícil de encontrar en cualquier otro escrito que se haya dedicado a este tema.

En el segundo capítulo de la primera parte del libro, Goy dedica 160 páginas exclusivamente al análisis de los extractos relevantes para la teoría de la biología en Kant presentes en la *Crítica de la facultad de juzgar*. Resume y comenta cada párrafo de los nueve apartados de la "Segunda Introducción" y cada párrafo de los párrafos de la "Analítica" (§§61-68), de la "Dialéctica" (§§69-78) y de la "Doctrina del Método" (§§79-91) de la *Crítica de la facultad de juzgar teleológica*. Estas páginas resultan de vital importancia para, por un lado, compartir los interrogantes que surgen al/la lector/a atento/a del texto kantiano y, por otro lado, para discernir sobre las opciones de lectura que la autora ofrece en ocasión de dichos interrogantes. Prosiguiendo, mostraré un par de temas relevantes que la autora trata.

Uno de los aspectos más importantes a considerar, en términos sistemáticos, es cuando Kant señala en qué consiste el tránsito [*Übergang*] entre lo sensible y lo suprasensible, al final de la "Segunda Introducción" de la *Crítica de la facultad de juzgar*. Según el análisis de Goy a partir del noveno apartado (exactamente: KU, AA 05: 195.20-28) sucede el tránsito de lo suprasensible (concepto de libertad) a lo sensible (conceptos de naturaleza) por medio del pensamiento de una causalidad (Goy 2017: 55). Y este pensamiento tiene dos modos de ser entendido: o bien ambos tipos de causalidad, por libertad y por naturaleza, ejecutan inmediatamente [*unmittelbar*] un efecto [*Wirkung*] en el mundo sensible, o bien la causalidad por libertad afecta a la causalidad natural y esta por medio de aquella influye mediatamente [*mittelbar*] al efecto. Según Goy, Kant argumenta en la

*Crítica de la razón pura* a favor de la primera lectura, mientras en la *Crítica de la facultad de juzgar* a favor de la segunda, puesto que en esta Kant enfatiza que lo suprasensible (causalidad por libertad) determina la causalidad de las cosas naturales para un efecto en virtud de sus propias leyes, las que armonizan con la causalidad por libertad (Goy 2017: 56). Este punto tendrá un desarrollo (implícito) a lo largo de su texto.

Otro de los pasajes controversiales, y según la autora el más importante de la “Analítica” (Goy 2017: 75), es el §65. En este se establece que las cosas consideradas como fines naturales [*Naturzwecke*] son seres organizados. Dentro de las peculiaridades de los seres organizados, para ser calificados como fines naturales, se encuentra la fuerza formadora [*bildende Kraft*]. Como la autora bien señala, no existe univocidad interpretativa respecto al rol y significado de esta capacidad formadora en la teoría de los seres organizados en la filosofía kantiana. Por oposición a las fuerzas mecánicas se entiende como una fuerza que no solo moviliza, sino que se autogenera y autoorganiza. Un concepto central de la teoría, pero que no tiene más mención que en ese parágrafo (exactamente en KU, AA 05: 374. 21-26) según Goy. Quizá el punto más complejo de entender es el referente a la relación de esta fuerza interna de los seres organizados con la materia, tanto interna como externa a ellos. El ser organizado posee en sí una fuerza formadora que traspasa a la materia que no la posee y así se puede organizar esta (Goy 2017: 77). Esto no significa que la fuerza formadora crea la materia, sino solo que le otorga a la materia aquello que no posee, a saber, la forma organizadora. Tampoco significa que al ser una fuerza que se reproduce [*sich fortpflanzende Kraft*] haya que entenderla como una capacidad que sirve meramente a la reproducción de descendencia, sino como una capacidad de los seres organizados de reproducción de sí mismos, una fuerza que se extiende a otros y se autopreserva. Según Kant, esta fuerza no se deja esclarecer ni en analogía con alguna forma de causalidad conocida, ni en analogía con el arte en tanto producto artístico, ni tampoco bajo principios hilozoistas; sin embargo, como resalta Goy, se deja entender en virtud de una analogía (lejana) con la causalidad final de la razón práctica (2017: 80). Sobre este punto, critica interpretaciones como la de McLaughlin (1989: 36), que niega una relación de *Telos* con la facultad práctica moral y considera esta relación más bien como aquella que posee un artesano [*Handwerker*] con su producto, tratándose de fines técnico-prácticos y no de moral-prácticos. A mi parecer, tiene McLaughlin razón al

no encasillar en este nivel de la discusión (pues, avanzada la argumentación kantiana el vínculo de los fines naturales con los fines morales resulta ineludible) esta relación natural en márgenes de lo moral; no obstante, Goy también tiene razón al criticar esta posición, pues Kant expresamente niega una analogía con el arte para explicar la relación de la fuerza formadora con su producto natural. Zumbach (1984) radicalizaría el vínculo moral y entiende esta relación en el marco de la causalidad por libertad. Goy apela a que la libertad es una de las causalidades conocidas; por consiguiente, no puede entenderse bajo esta. Förster (2008) señalaría que Kant, en la “Analítica”, con la idea de la fuerza formadora piensa en aquello que desarrolla en la “Dialéctica” (§76 y §77), es decir, que en la capacidad humana de proponerse fines se infiere desde lo universal a lo particular, así en la fuerza formadora la idea del todo (lo universal) es la condición causal que configura las partes (lo particular) del organismo. Goy replica que hay que precisar esta capacidad humana, pues en Kant hay tres formas en que se da la capacidad propositiva: técnica, pragmática y moral. La filósofa rechaza que se pueda tratar de una analogía con la técnica, pero sí le resulta considerable la analogía con la capacidad propositiva práctica pragmática y moral (Goy 2017: 81).

Otra de las discusiones importantes aparece en la “Dialéctica” respecto a la antinomia o pseudo-antinomia de la facultad de juzgar teleológica. La autora sostiene la tesis de que no hay una antinomia propiamente tal, pues resulta compatible pensar la unidad de las múltiples características naturales, empíricas y casuales de los seres organizados bajo el mecanismo y finalismo físico. Según Goy, “la idea de Kant es que ambos tipos de leyes naturales son originalmente una en un entendimiento creador divino” (2017: 90). En la segunda parte de su libro reelabora las leyes en oposición. Sobre la antinomia, su estatus, su solución y el rol del entendimiento intuitivo hay un debate gigantesco que amerita otra ocasión para ser comentado.

El análisis de Goy de la “Doctrina del método” muestra la importancia de esta no solo para la comprensión del papel de la facultad de juzgar reflexionante en la teoría de los seres organizados, sino la relevancia de esta para la comprensión holista (unidad de la naturaleza con la libertad) del proyecto filosófico kantiano, pasando por las pruebas físico-teológicas y morales de la existencia de Dios a los tres conceptos críticos de libertad

(Goy 2017: 138-184). Su trabajo exegético se resume en un énfasis no secular de unificación de los terrenos de la libertad y de la naturaleza.

En la segunda parte de su libro realiza un trabajo filosóficamente valioso, puesto que defiende una lectura sistemática de la teoría de los seres organizados en Kant, lectura que se respalda en la reconstrucción teórica no secular realizada en la primera parte del libro. Goy propone seis tesis para caracterizar a los seres organizados. Se diferencia de interpretaciones seculares de la teleología natural, donde o no se aprecia intencionalidad en la creación como Ginsborg (2014), o solo se considera la razón humana y no la perspectiva de una divina como Breitenbach (2009) y Van den Berg (2014) o donde no se considera al entendimiento intuitivo como infinito como lo hace McLaughlin (1990). También se diferencia de otras interpretaciones no seculares que o no muestran la unidad teórico-práctica de forma completa como Zuckert (2007) o confunden la físico-teología con la teleología física como McFarland (1970) o no ven la idea regulativa de Dios de forma causalmente creadora como Förster (2008) o no precisan la diferencia entre causalidad primaria (idea regulativa de Dios) y secundaria (leyes naturales y morales) como Guyer (2005) o que conllevan un carácter confesional (cristiano) Zammito (1992) que Kant deja indeterminado (Goy 2017: 188-192). Las primeras tres tesis para caracterizar a los seres organizados surgen desde la perspectiva de la facultad de juzgar humana y se traducen en las siguientes:

1. Estos “son máquinas, pues están sujetos a movimientos y cambios mecánicos, los cuales están sometidos a fuerzas y leyes mecánicas” (Goy 2017: 192).
2. Estos “son seres físico-teleológicos, cuyos movimientos y cambios mecánicos se dirigen en virtud del cumplimiento de fines naturales. Las fuerzas mecánicas y las leyes del movimiento y cambio son medios para fines naturales. Ellas pueden ser subordinadas a fuerzas y leyes físico-teleológicas, y encuentran en los fines naturales una unidad superior a ellos” (Goy 2017: 214-215).
3. Estos “no son solo fines naturales y como tales fines (finales) relativos en sí mismos, sino que ellos sirven en relaciones externas como medios para la realización de un reino moral de fines en tanto absoluto o fin final. Fuerzas

y leyes físico-teleológicas pueden ser subordinadas a fuerzas y leyes moral-teleológicas. Diversos fines naturales encuentran una unidad superior a ellos en fines morales” (Goy 2017: 234).

Con estas tres tesis se ofrecen tres perspectivas humanas a la hora de juzgar a los seres organizados: la perspectiva mecánica (1ª tesis), la físico-teleológica (2ª tesis) y la moral-teleológica (3ª tesis). Goy recalca que estas tres perspectivas diferentes brindan un escenario difuso en el momento de buscar la unidad y compatibilidad entre ellas, no obstante, esto posibilita una nueva dimensión a considerar: que “los seres organizados permiten a los humanos creer en una idea regulativa de Dios y de su creación, debido a que solo una conciencia no humana puede en sentido estricto representarse la unidad de los órdenes de las cosas” (Goy 2017: 250). Según Goy, los seres organizados nos permiten a partir de argumentos teóricos y prácticos, creer en un Dios teóricamente inteligente y prácticamente sabio, el cual representa la unidad de los órdenes físico-teleológicos y moral-teleológicos. Las últimas tres tesis se establecen a partir de esta omnisciente, omnipotente y unitaria idea regulativa de Dios. Debido a su extensión, no las traduciré en su totalidad como las primeras tres tesis, sino que las resumiré de la siguiente manera:

4. Gracias a esta idea es representable en la conciencia humana la unidad y compatibilidad de las fuerzas y leyes mecánicas con las físico-teleológicas en el enjuiciamiento de los seres organizados, pues estas no serían una dualidad, sino una unidad en la conciencia divina. Esta unidad originaria impide un conflicto de ambas tanto en la conciencia humana como en la naturaleza (Goy 2017: 251).

5. Gracias a esta idea es representable en la conciencia humana la unidad y compatibilidad de las fuerzas y leyes físico-teleológicas con las moral-teleológicas en el enjuiciamiento de los seres organizados, pues estas no serían una dualidad sino una unidad en la conciencia divina y sirven a Dios de fundamento en su creación. Esta unidad originaria impide un posible conflicto de ambas tanto en la conciencia humana como en el mundo (Goy 2017: 269).

6. No son dos ideas regulativas de Dios, sino una. La existencia completamente dotada de fines de los seres organizados en el marco de una creación que también lo es, permite al humano creer en una y solo una idea regulativa de Dios. “Representar unidad bajo las diversas leyes y producir su compatibilidad en la conciencia humana y en el mundo accesible para el humano son, de acuerdo con Kant, distintas tareas de una y la misma conciencia divina” (Goy 2017: 278).

Finalmente, enfatiza la autora que esta idea de Dios solamente posee un carácter regulativo y no dogmático, pues Kant, como es sabido, no considera a Dios como un objeto cognoscible de la experiencia. Sin embargo, permanece abierta la cuestión de si esta idea se trata tan solo de un producto de la razón humana o si el propósito de Kant es mucho más teológico de lo que su teoría podría sostener. No obstante, Goy afirma que Dios, aun cuando es incognoscible, resulta fundamental en la filosofía de Kant, pues garantiza la unidad de la filosofía y a partir de él debe ser pensada la totalidad de la teoría de la biología kantiana como su posicionamiento en la *Crítica de la facultad de juzgar*: “Dios como la incondicionada causa final y la unidad de todas las cosas” (Goy 2017: 284).

La tercera parte del libro trata de enmarcar históricamente la teoría de la biología de Kant dentro de la discusión científica de los siglos XVII y XVIII entre las doctrinas preformista y epigenética. Para ello, la autora caracteriza estas teorías y las clasifica, basándose en la literatura científica de la época. La teoría preformista la caracteriza como “a la generación y desarrollo de seres vivos orgánicos yace un germen [embrión] ya preformado, el cual ya posee el organismo completamente formado en miniatura” (Goy 2017: 288). El preformismo es clasificado en ovista y animalculista: el primero considera que el ser orgánico preformado como embrión ya se encuentra diseñado en el óvulo; el segundo, que el ser orgánico preformado como embrión es idéntico al espermatozoide y el organismo femenino solo se encuentra a disposición como base alimentaria para el crecimiento del embrión. La teoría epigenética no tiene a la base del desarrollo de un ser vivo ni un embrión ni semilla ni fémica ni masculina, sino una materia homogénea y no estructurada, a partir de la cual espontáneamente se generan nuevas construcciones. El epigenetismo es clasificado como mecanicista y vitalista. Los primeros explican la

generación de los seres orgánicos a partir de fuerzas mecánicas de atracción y repulsión de la materia. Los segundos la explican a partir de una fuerza esencial [*wesentliche Kraft*] (Goy 2017: 336) o un esfuerzo formador [*Bildungstrieb*] (Goy 2017: 336).

En las últimas 40 páginas de su libro, Goy realiza nuevamente un trabajo exegético, mencionando a su vez la falta de acuerdo en la literatura secundaria sobre Kant en este punto, respecto a cuáles son las características de estas teorías rastreables en los escritos kantianos, teniendo en cuenta tanto textos publicados como notas, reflexiones y apuntes de clases. El resultado de su análisis es que Kant, sin que él haya asumido tal posición, apoya ambas teorías. Goy advierte, por un lado, que la argumentación kantiana tiene un carácter preformista crítico, respecto al teorema preformista de un Dios diseñador, y que la idea regulativa de una creación divina se encuentra estrechamente conectada al otro teorema preformista de gérmenes y disposiciones (Goy 2017: 369). Por otro lado, que Kant en la tercera crítica apoya una tesis epigenética del tipo vitalista, en tanto “Kant describe una fuerza formadora y leyes físico-teleológicas, las cuales producen la conformidad a fin de la materia” de manera espontánea y productiva (Goy 2017: 384). Sin embargo, y con esta idea finaliza su obra, Kant es solo adherente de un epigenetismo vitalista débil, porque “fuerzas formadoras y leyes físico-teleológicas permanecen dependientes de la creación divina y están dirigidas a Dios como último fin” (Goy 2017: 385).

El libro de Ina Goy es, sin duda, un gran aporte al estudio sistemático de la filosofía de Kant. A lo largo de sus páginas se puede evaluar una comprensión y apropiación segura de sus ideas para ordenarlas en torno a la teoría de la biología. Absolutamente recomendable tanto para quienes se interesen en el proyecto crítico en su totalidad, como para quienes buscan respuestas a las interrogantes sobre los seres organizados en Kant y en su época. En la lectura, me pareció extrañar una respuesta concreta al rol que exactamente juegan los seres organizados en la pregunta general de la tercera crítica sobre el tránsito [*Übergang*] entre lo sensible y lo suprasensible. La autora nos cuenta al comienzo, que este tránsito se realiza por medio de una causalidad, desde este punto de vista no me parece tan evidente la conexión con los seres organizados en tanto entes. Sin embargo, en tanto ocasión de reflexión teleológica y sumado al vínculo causal que la filósofa aprecia en la idea regulativa de Dios, se podría responder a esta

pregunta. No obstante, en la respuesta surge una nueva interrogante: ¿cómo debemos entender esta causalidad? Si Dios opera como mera idea regulativa, ¿es, entonces, una causalidad que solamente opera a nivel representacional? Afirmar esta pregunta nos mantendría en los límites ya establecidos en la *primera Crítica*, mas negarla, nos conduciría a un terreno complejo, con el peligro de perder el criticismo kantiano en un dogmatismo teológico. Peligro que, a mi parecer, la autora anticipa.

#### *Bibliografía secundaria*

BREITENBACH, A.: *Die Analogie von Vernunft und Natur. Ansatz zu einer Umweltphilosophie nach Kant*, Berlín/Nueva York, Walter de Gruyter, 2009.

FÖRSTER, E.: „Von der Eigentümlichkeit unseres Verstandes in Ansehung der Urteilskraft“ (§§74-8), en: HÖFFE, O. (Ed.): *Immanuel Kant. Kritik der Urteilskraft*, Berlín, Akademie-Verlag, 2008, 259-274.

GINSBORG, H.: “Oughts without Intentions”, en: Goy, I.; WATKINS, E. (Eds.): *Kant’s Theory of Biologie*, Berlín/Nueva York, Walter de Gruyter, 2014, 259-274.

GUYER, P.: *Kant’s System of Nature and Freedom*, Oxford: Oxford University Press, 2005.

MCFARLAND, J.: *Kant’s Concept of Teleology*, Edimburgo, Edinburgh University Press, 1970.

MCLAUGHLIN, P.: *Kants Kritik der teleologischen Urteilskraft*, Bonn, Bouvier, 1989.

\_\_\_\_\_: *Kant’s Critique of Teleological and Biological Explanation: Antinomy and Teleology*, Lewiston u.a., Edwin Mellen Press, 1990.

VAN DEN BERG, H.: *Kant on Proper Science*, Dordrecht, Springer, 2014.

ZAMMITO, J.: *The Genesis of Kant’s Critique of Judgement*, Chicago/Londres, The University of Chicago Press, 1992.

ZUCKERT, R.: *Kant on Beauty of Biology. An Interpretation of the ‘Critique of Judgment’*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.



ZUMBACH, C.: *The Transcendent Science. Kant's Conception of Biological Methodology*, Boston/Lancaster, Martinus Nijhoff Publishers, 1984.